

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

44192 *Anuncio del notario Luis Manuel Gómez Varela para subasta notarial de finca.*

Subasta notarial.

Yo, Luis Manuel Gómez Varela, notario del ilustre Colegio Notarial de Galicia, con residencia en arteixo, con despacho en la avenida de Finisterre, 52-bajo,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 376, en el que figura como acreedor el "Banco Español de Crédito, S.A.", y como deudores, don Javier Ramos Cotelo y doña María Ángeles Rodríguez Varela, con domicilio en Arteixo, calle Otero Pedrayo, número 12-2º b, "Edificio Caracas".

Y que procediendo la subasta ante notario, de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1-Lugar: todas las subastas se celebrarán en mí notaría, situada en Arteixo, avenida de Finisterre, 52-bajo.

2-Día y hora: se señala: la primera subasta para el día 7 de febrero de 2011, a las 10,30 horas. la segunda subasta, en su caso, para el día 3 de marzo de 2011, a las 10,30 horas. la tercera subasta, en el suyo, para el día 28 de marzo de 2011, a las 10,30 horas. y en caso mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 1 de abril de 2011, a las 10,30 horas.

3- Tipo: el tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 177500 euros; para la segunda subasta, en el 75% de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4-Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la oficina del Banesto, en Arteixo, en la cuenta abierta a nombre del notario, e indicando el motivo "subasta notarial", una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

5-Documentación y advertencias: la documentación y la certificación del registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del reglamento hipotecario, pueden consultarse en la notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6-Adjudicación a calidad de ceder a tercero: sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

7-En el caso de que la comunicación al titular de la última inscripción de dominio, que establece el artículo 236-f-5 del R.H., resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Finca objeto de subasta: Vivienda en la segunda planta alta, letra b, del "Edificio Caracas", sito en Arteixo, calle otero Pedrayo, n.º 1 de la superficie útil de 96,33 m2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arteixo, al tomo 2424, libro 293, folio 183, finca registral número 17.780.

Arteixo, 16 de diciembre de 2010.- Notario.

ID: A100092388-1